

EXONERACIÓN DE PLAZO PARA REALIZAR LA SEGUNDA VOTACIÓN

EDUCACIÓN

Proyecto de Ley 9881. Se propone modificar la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas y dispone otras medidas.

Iniciativa. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

En la sesión de la Comisión Permanente del 19 de febrero de 2025, **fue aprobado en primera votación** por 18 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones, el texto sustitutorio presentado en la fecha, a las 17:07 horas.

Consultar la exoneración de plazo para realizar la segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Bollicio</i>	13	<i>(B. Bollicio)</i>		
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11	<i>(Cruz)</i>		
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Mirante</i>	11	<i>142-2024-2025</i>		
6	ACCIÓN POPULAR <i>Vargasa</i>	9	<i>(Vargasa)</i>		
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quiróz</i>	8	<i>(Quiróz)</i>		
8	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO <i>Cutipa</i>	8	<i>(Cutipa)</i>		
9	AVANZA PAÍS	7			
10	SOMOS PERÚ <i>Valer</i>	7	<i>317-2024-2025</i> <i>BU 1801947</i>		
11	BANCADA SOCIALISTA	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	67		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de febrero de 2025

Se acordó la exoneración de plazo para realizar la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 9881/2024-PE, 10091/2024-PE y 10020/2024-CR de la Comisión de Educación, aprobado en primera votación en la sesión de la Comisión Permanente del 19 de febrero de 2025.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Lima, 20 de febrero de 2025

OFICIO N° 142-2024-2025-AMB/CR.

Señor:

Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República

Presente. –



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo, en mi condición de Vocero Titular del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, manifestarle mi adhesión al acuerdo de la Junta de Portavoces para exoneración del plazo recaído en el **Proyecto de Ley 9881/2024-CR**, "*Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia N°002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de Educación Básica de Gestión Privada y para el fortalecimiento de la Educación Básica brindada por Instituciones Educativas Privadas*".

Atentamente;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 18:57:17-0500

AMMB/CR

Lima, 20 de febrero de 2025

OFICIO N° 356 -2024-2025-HVP/CR

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -



Asunto : : Adhesión a acuerdo de Junta de Portavoces Virtual

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente en mi calidad de Vocero Titular del Grupo Parlamentario Somos Perú del Congreso de la República, y al mismo tiempo manifestarle mi adhesión al acuerdo virtual de la Junta de Portavoces contenido en el acta para exoneración del plazo de publicación de la Segunda Votación para la inclusión en la agenda de la Comisión Permanente, del Proyecto de Ley 9881/2024-CR, "Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia N°002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de Educación Básica de Gestión Privada y para el fortalecimiento de la Educación Básica brindada por Instituciones Educativas Privadas".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/02/2025 22:15:03-0500

HÉCTOR VALER PINTO
Congresista de la República